

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.324 PERMISOS ADMINISTRATIVOS

QUILLON, 11 5 ABR 2016

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. La solicitud de Permiso Administrativo presentada por funcionaria señalada, autorizada por el Administrador Municipal,
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08.05.2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcladicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1 - AUTORÍZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Ivonne Sáez Cruces	Administrativo	01	13/04/2016	Completa

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRAD MENICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

LTV/APB/apb. DISTRIBUCION

NICIPA

150

SECRETARIL MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

1